

XII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

ACTA

La XII Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), se realizó en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina en Lima, los días 6 y 7 de abril de 2005.

I

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, acreditados oficialmente ante la Secretaría General de la Comunidad Andina por los Organismos Nacionales de Integración de los cinco Países Miembros.

El acto inaugural contó con la presencia del Secretario General de la Comunidad Andina, Embajador Allan Wagner Tizón, quien mencionó la importancia de la participación del CCLA y su contribución en el proceso de integración. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino dio un saludo a todas las delegaciones participantes y les deseó el mayor de los éxitos en las deliberaciones de esta XII Reunión Ordinaria.

La lista de participantes figura en el Anexo I de la presente Acta.

II

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

La reunión fue presidida por el señor Juan José Gorriti Valle, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino.

Los temas que se analizaron fueron los siguientes, de acuerdo al Programa de la reunión aprobado para el efecto, el cual figura en el Anexo II de la presente Acta:

- I. Informes Nacionales.**
- II. Apuntes para una Estrategia Sindical Andina.**
- III. Aprobación de Opiniones y Acuerdos.**
- IV. Memoria de Gestión de la Presidencia del CCLA (2004-2005).**
- V. Memoria de Gestión de la Coordinadora Regional de COMUANDE.**
- VI. Elección del Presidente y del Secretariado Ejecutivo.**

Con relación al punto I. El Presidente del CCLA informó acerca de las diversas comunicaciones recibidas en su despacho:

1. Propuesta de PROSIE (Perú) sobre la Economía Informal. El Capítulo Ecuador pidió realizar algunas observaciones sobre este tema de manera que se pueda tener una idea más exacta sobre su verdadera dimensión. Luego de los debates, se encargó al ILA tomar contacto con PROSIE y la Presidencia del CCLA informará los resultados de estas gestiones al próximo Secretariado Ejecutivo CCLA.
2. Pedido de Venezuela sobre el III Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana de Venezuela. Se aclaró que este no es un compromiso formal del CCLA.
3. Se aprobó la asistencia del Presidente del CCLA al Seminario “La Gobernabilidad Democrática y el problema del empleo en la Subregión Andina” organizado por OEA-OIT-SGCAN en Lima los días 14 y 15 de abril de 2005.
4. Sobre la reunión conjunta con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, se indicó que no hay fecha definida aún para la realización de dicha reunión.
5. Programa de la Plataforma Hemisférica Continental. El Capítulo Ecuador propuso que el CCLA tenga una participación orgánica y que se nombre una comisión encargada de este trabajo. Laureano Cuervo de Comisiones Obreras de España indicó que la Alianza Social Continental no es propiedad de la ORIT, y que es un evento que agrupa a varias instancias del continente. Se acordó que el CCLA participará en estas discusiones.

Con relación al punto II. Se dio lectura al documento: “Apuntes para una Estrategia Sindical Andina”, el mismo que recoge un estudio efectuado por el ILA y la Asesoría de la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral a solicitud del Secretariado Ejecutivo. Se indicó que sobre la base de este documento se podría elaborar un plan de trabajo. Copia de dicho documento figura en el Anexo III de la presente Acta.

Durante los debates se mencionaron algunas ideas importantes:

1. El problema es que el tema de la integración subregional andina no ha logrado cimentarse adecuadamente en el mundo sindical interno de los países miembros.
2. Hay varios temas urgentes que afectan persistentemente a la clase trabajadora de los países miembros.
3. Es deseable que las presidencias del CCLA duren por lo menos dos años y se consolide una entidad ejecutiva del CCLA.
4. Necesidad de fortalecer económicamente el CCLA y buscar mecanismos de autofinanciamiento. Sería conveniente que el CCLA, a través del ILA trabaje proyectos que permitan captar recursos de otras instituciones.
5. El Consejo Económico y Social Andino (CESA) es un objetivo urgente que debe consolidarse y definirse en los próximos meses en coordinación con el Consejo Consultivo Empresarial Andino. Se mencionó la importancia de fortalecer el trabajo con el Comité Económico y Social Europeo, que es la contraparte de la institucionalidad andina en el ámbito comunitario europeo.

6. **Importancia de relanzar cuanto antes los vínculos entre el CCLA y la SGCAN los cuales, a criterio de algunos delegados, se han debilitado en los últimos tiempos.**
7. **Necesidad que las reuniones del CCLA se ajusten al marco de celebración de las reuniones del Consejo Presidencial Andino.**
8. **Potenciar el trabajo de la actual institucionalidad del CCLA y evitar la creación de nuevos aparatos y organismos.**
9. **Definir el papel que cumplirá la COMUANDE en esta nueva fase de fortalecimiento del movimiento sindical en el área andina.**
10. **Analizar con mayor detenimiento la propuesta de la progresiva unificación de las estructuras de la CIOSL y la CMT y, en ese marco, repensar la estrategia sindical andina.**
11. **Empezar a trabajar en la proposición de normas comunitarias vinculadas con la temática de mujer y juventud.**
12. **Elaborar una propuesta sustentada sobre el presupuesto del CCLA a fin que pueda ser discutida al más alto nivel con las máximas instancias gubernamentales de los Países Miembros.**
13. **Evaluar institucionalmente la pertinencia de participar en el Comité de Enlace con la iniciativa de la Central Sindical Mundial.**

Finalmente, y con base en los temas discutidos, fueron aprobados los lineamientos generales del nuevo Plan Estratégico del CCLA para el período 2005-2006. Asimismo, se aprobaron las siguientes iniciativas:

1. **El Capítulo Colombia propuso que las reuniones del CCLA se realicen en el marco de las Cumbres Presidenciales Andinas. Los delegados presentes aprobaron por unanimidad dicha iniciativa.**
2. **Se encargó al próximo Secretariado Ejecutivo la preparación del Plan de Trabajo para el período 2005-2006.**
3. **Sobre la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, se aclaró que el CCLA no participa en el COSATE. La Presidencia propuso que el CCLA participe en el COSATE en calidad de observador, aprobándose por unanimidad dicha iniciativa.**
4. **El Capítulo Ecuador presentó una propuesta de Resolución de condena a la Ley Orgánica de Racionalización Económica del Estado, conocida como la “Ley Topo”. Dicha propuesta fue aprobada.**

Con relación al punto III. Se aprobaron las siguientes Opiniones del CCLA que figuran como Anexo IV de la presente Acta:

- **Opinión 26: “Posición del CCLA sobre la conformación de una Comunidad Sudamericana de Naciones”.**
- **Opinión 27: “Seguimiento a la Suscripción de un eventual acuerdo de asociación entre Unión Europea – Comunidad Andina”. Se aprobó con modificaciones.**

- **Opinión 28: “Enfrentemos el Asbesto: Un problema regional que afecta la salud laboral y ambiental”. Aprobado con modificaciones.**

Con referencia al punto IV. Se dio lectura al documento presentado por el Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, señor Juan José Gorriti Valle, el mismo que figura como Anexo V de la presente Acta.

Los Capítulos Nacionales saludaron la gestión de la Presidencia y felicitaron los logros alcanzados. Se resaltó la necesidad de potenciar las actividades de los Capítulos Nacionales y su apoyo eficaz a la labor que cumple la Presidencia del CCLA. Igualmente se saludó los apoyos brindados por Comisiones Obreras de España, PLADES y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

No obstante, se reconoció que aún en el ámbito nacional y subregional la presencia del CCLA es tímida y necesita fortalecerse mucho más. Se recordó la necesidad de fortalecer las vinculaciones con los otros órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

También se mencionó la importancia de no descuidar las reuniones periódicas de los diversos capítulos nacionales y la necesidad que se discutan y revisen con la mayor profundidad las actas de los Secretariados Ejecutivos. Igualmente se recordó la importancia de fortalecer el ILA y el equipo que lo compone.

En cuanto al ámbito internacional, se destacó la importancia de consolidar la CAN como paso previo para avanzar hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones y, en ese marco, fortalecer las vinculaciones con las otras instituciones del espacio sudamericano (ALADI, MERCOSUR, etc.).

Finalmente, se aprobó la Memoria de la Gestión de la Presidencia y se solicitó a los Capítulos Nacionales un apoyo especial para terminar de completar la ratificación del Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez y desarrollar una gestión especial ante el gobierno de Colombia.

Con referencia al punto V. Se dio lectura a la Memoria de Gestión de la Coordinadora Regional de COMUANDE, a cargo de Susan Portocarrero. Copia de dicho Informe se incluye como Anexo VI de la presente Acta.

Se reconoció la trayectoria y el trabajo de las compañeras integrantes de la COMUANDE. También se resaltó la opinión del Capítulo Venezuela COMUANDE, que figura en el Anexo VII de la presente Acta.

Se recordó, asimismo, que los proyectos de COMUANDE deben ser convergentes con los grandes objetivos del CCLA y la necesidad de evaluar que el Coordinador del correspondiente Capítulo Nacional del CCLA o el Presidente del CCLA puedan estar presentes en las reuniones de la COMUANDE.

La Presidencia, finalmente, indicó que se reconoce plenamente el trabajo de COMUANDE y que la normatividad andina debe proteger el fuero sindical, sin distinción de género. Subrayó la necesidad que las reuniones de la COMUANDE

se realicen en fechas previas a las reuniones ordinarias del CCLA, de manera que la participación de COMUANDE cuente con un mayor nivel de coordinación.

Con referencia al punto VI. Con respecto a la elección de las nuevas autoridades del CCLA para el período 2005-2006, se efectuaron las siguientes designaciones:

- Bolivia: Fredy Gutiérrez Elías (COB).
- Colombia: Ramón Tamara Rivera (CUT).
- Ecuador: Santiago Yagual Yagual (CTE).
- Perú: Julio César Bazán Figueroa (CUT).
- Venezuela: José Gregorio Ibarra (CUTV).

En consecuencia el nuevo Presidente del CCLA para el período 2005-2006 es: José Gregorio Ibarra (CUTV – Venezuela) y el Vicepresidente Fredy Gutiérrez Elías (COB – Bolivia).

Y ésta será también la conformación del próximo Secretariado Ejecutivo del CCLA para el mismo período.

En señal de conformidad, los delegados acreditados oficialmente ante el Consejo Consultivo Laboral Andino participantes de esta XII Reunión Ordinaria, aprueban la presente Acta en la ciudad de Lima el día 8 de abril de 2005.

Juan José Gorriti Valle
Presidente
Consejo Consultivo Laboral Andino

Por BOLIVIA

FREDDY GUTIERREZ
Central Obrera Boliviana – COB.

BRUNO APAZA PRUDENCIO
Central Obrera Boliviana – COB.

HECTOR MAIDANA
Central Obrera Boliviana – COB.

NARCISO ZEBALLOS
Central Obrera Boliviana – COB.

Por COLOMBIA

RAMON TAMARA
Central Unitaria de Trabajadores – CUT.

CERVULO BAUTISTA

Confederación General de Trabajadores – CGT.

VICTOR PARDO RODRIGUEZ

Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC.

Por ECUADOR

JOSE CHAVEZ CHAVEZ

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL.

SANTIAGO YAGUAL YAGUAL

Confederación de Trabajadores del Ecuador – CTE.

Por PERU

JUAN JOSE GORRITTI VALLE

Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP.

DOUGLAS FIGUEROA SILVA

Confederación de Trabajadores del Perú – CTP.

ALFREDO LAZO PERALTA

Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP.

Por VENEZUELA

JESÚS ASDRUBAL DIAZ SOSA

Confederación General de Trabajadores de Venezuela – CGT.

JOSÉ GREGORIO IBARRA RUIZ

Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela – CUTV.

CARLOS INFANTE STENGEL

Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela – CODESA.

ANEXO I

**XII REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO**

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

FREDDY GUTIERREZ
Central Obrera Boliviana – COB.

BRUNO APAZA PRUDENCIO
Central Obrera Boliviana – COB.

HECTOR MAIDANA
Central Obrera Boliviana – COB.

NARCISO ZEBALLOS
Central Obrera Boliviana – COB.

MARISOL RODRÍGUEZ
COMUANDE
Central Obrera Boliviana – COB.

COLOMBIA

RAMON TAMARA
Central Unitaria de Trabajadores – CUT.

CERVULO BAUTISTA
Confederación General de Trabajadores – CGT.

VICTOR PARDO RODRIGUEZ
Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC.

MARTHA CASTILLA
Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC.
COMUANDE

ECUADOR

JOSE CHAVEZ CHAVEZ
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL.

SANTIAGO YAGUAL YAGUAL
Confederación de Trabajadores del Ecuador – CTE.

PERU

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP.

DOUGLAS FIGUEROA SILVA
Confederación de Trabajadores del Perú – CTP.

ALFREDO LAZO PERALTA
Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP.

SUSAN PORTOCARRERO GONZALES
COMUANDE
Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP.

HERMENEGILDA BUENO LUNA
COMUANDE
Confederación de Trabajadores del Perú – CTP.

RENNE PALOMINO
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT.

LIBIA CANALES ESCALANTE
CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU.

CORINA LARIOS
COMUANDE
Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP.

VENEZUELA

JESÚS ASDRUBAL DIAZ SOSA
Confederación General de Trabajadores de Venezuela – CGT.

JOSÉ GREGORIO IBARRA RUIZ
Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela – CUTV.

CARLOS INFANTE STENGEL
Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela – CODESA.

CARIDAD RONDON
COMUANDE
Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela – CODESA.

OBSERVADORES

INSTITUTO LABORAL ANDINO (ILA)

**CARLOS ORTIZ CORNEJO
DIRECTOR GENERAL DEL ILA**

**MARICARMEN FEBRES
ILA**

**ESTELA OSPINA
ILA**

**MIJAIL ALVA
ILA**

PROGRAMA LABORAL DE DESARROLLO - PLADES

**JOSE MARCOS-SANCHEZ ZEGARRA
PLADES**

**LUCIA ACUÑA
PLADES**

**ROCIO CAMPANA CAMPOS
PLADES**

**BEATRIZ MIRANDA DE LA LAMA
PLADES**

EMBAJADA DE ESPAÑA

**JOSE GARCIA TENA
CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA**

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS - ESPAÑA

**REBECA MADSEN
CC.OO. – FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD**

**LAUREANO CUERDO GOMEZ
CC.OO. – FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD**

**ANGELES MARTINEZ
CC.OO. - FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD**

**ANDRES MELLADO MOYA
CC.OO. – FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD**

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

**RICARDO CAMPINA
CAF**

**AMERICAN FEDERATION OF LABOR AND CONGRESS OF INDUSTRIAL
ORGANIZATIONS (AFL-CIO)**

**OSCAR MURO
CENTRO DE SOLIDARIDAD AFL-CIO**

FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT (FES)

**EKART WILD
FES**

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

**GUIDO MENDOZA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

ANEXO II

XII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

PROGRAMA

Miércoles 6 y Jueves 7 de abril de 2005

- 1. Inauguración a cargo del Secretario General de la Comunidad Andina.**
- 2. Informes.**
- 3. Apuntes para una Estrategia Sindical Andina.**
- 4. Aprobación de Opiniones y Acuerdos sobre:**
 - a. Proyecto de Opinión Nº 26: Posición del Consejo Consultivo Laboral Andino a la conformación de una Comunidad Sudamericana de Naciones.**
 - b. Proyecto de Opinión Nº 27: Seguimiento a la suscripción de un eventual acuerdo de Libre Comercio entre Unión Europea – Comunidad Andina.**
 - c. Proyecto de Opinión Nº 28: Asbesto: Un problema regional que afecta la salud laboral y ambiental.**
- 5. Memoria de Gestión de la Coordinadora Regional de COMUANDE.**
- 6. Memoria de Gestión de la Presidencia del CCLA (2004 - 2005).**
- 7. Elección del Presidente y del Secretariado Ejecutivo.**

Viernes 8 de abril de 2005

- | | |
|----------------------|---|
| 09:00 a 17:00 | Asamblea General del Instituto Laboral Andino – ILA.
(solo para delegados del CCLA). |
| 18:00 a 18:30 | Inauguración del local institucional del CCLA. |
| 19:00 | Brindis. |

ANEXO III

XII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

APUNTES PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL ANDINA

Contexto internacional

En los últimos cinco años si algo ha caracterizado a la región andina es su profunda inestabilidad política. Movilizaciones que en Bolivia supusieron la caída de un Gobierno, el golpe de Estado en Venezuela rápidamente revertido, la elección de Lucio Gutiérrez en Ecuador y su ruptura de la alianza que lo llevara al poder, la implementación de una política guerrerista por parte de Uribe en Colombia y la caída en picada de la popularidad del Presidente Toledo en Perú.

Recientemente Bolivia acaba de sufrir otra nueva crisis ante la política de Hidrocarburos defensora de intereses transnacionales del Presidente Mesa. En Ecuador, Lucio Gutiérrez, acorralado por sus propios desaciertos y por el vaivén de alianzas coyunturales y mayorías efímeras, generó una nueva crisis al cambiar inconstitucionalmente a los miembros del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema. Por su parte en Colombia el movimiento sindical ha visto agravada su precaria situación con una nueva arremetida del gobierno orientada a flexibilizar las relaciones laborales individuales y violar los derechos colectivos de trabajo, en Venezuela se mantiene una relativa estabilidad democrática pese a las potenciales amenazas del país del norte.

Paralelamente en el MERCOSUR, el proyecto regional, se ha visto fortalecida con la llegada al poder de Gobiernos progresistas o de izquierda como han sido la elección de Lula en Brasil, Kirchner en Argentina y recientemente Tabaré Vázquez en Uruguay.

Si bien inicialmente un tema prioritario de la lucha sindical lo constituyó la oposición a la iniciativa del ALCA, en el último periodo fue el TLC - Andino quien concentró nuestros esfuerzos, al detenerse las negociaciones del ALCA.

Por otro lado, terminamos el año pasado sorprendidos por la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) que constituye el primer paso para la constitución de un único bloque regional de integración.

A nivel de la Comunidad Andina accedió un nuevo Secretario General de la CAN ante la renuncia del SG anterior.

En el ámbito estrictamente sindical un tema de permanente comentario es el proceso de unidad sindical mundial, impulsado por CIOSL/CMT orientado a refundar el movimiento sindical con una Central única.

Balance del trabajo del CCLA

En los últimos años el CCLA ha logrado legitimarse entre los trabajadores y organizaciones sindicales de la región y al interior de la propia Comunidad Andina, a partir de su claro compromiso con un proceso de integración con dimensión social, el nuevo rol de los sindicatos en el marco de una acción sindical global y un trabajo sostenido que empieza a mostrar sus frutos.

Si bien podríamos describir ampliamente el esfuerzo y concretos resultados de su intervención en todos estos años, nos interesa mas hacer un repaso de las limitaciones y retos pendientes de cara a formular un nuevo Plan de Trabajo para el periodo 2005-2006.

En diciembre de 2002 el CCLA convocó a una CUMBRE SINDICAL ANDINA donde se discutió los avances y limitaciones de su labor, señalándose que pese al importante trabajo desarrollado, todavía se muestra "debilidad para responder con alternativas propias a los temas propuestos y una plataforma propia de "Agenda Social" para forzar una visión más amplia al interior de la Comunidad Andina".

Ello pasa por alcanzar un mayor compromiso de las dirigencias de las diferentes Confederaciones Sindicales que lo conforman para incluir como parte de las agendas nacionales la problemática de la integración regional, frente a la cual podrían jugar un destacado papel. Sin embargo todavía no se logra un accionar conjunto de todas las Centrales Sindicales Andinas en el espacio sindical subregional, lo que nos impide aprovechar en toda su potencialidad dicha estructura que viene siendo subutilizada; en un periodo que sería necesario hacerla funcionar en toda su potencialidad.

Por otro lado es innegable que el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) viene funcionando con serias limitaciones que impiden un adecuado desarrollo del quehacer sindical y la elaboración de propuestas viables, que podemos resumir en los siguientes:

- a) Una estructura orgánica inadecuada para los actuales retos que enfrenta. Que inicialmente cumplió las necesidades del trabajo pero que en la actualidad requiere ser reestructurada;
- b) Limitación material (de infraestructura, comunicación, etc.); presupuestaria y de gestión con que trabaja el Consejo Consultivo Laboral Andino y que es el reflejo del escaso compromiso de nuestras centrales;
- c) Inexistencia de un consenso sindical sobre la importancia vital que tienen estos procesos en el futuro diseño de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores;
- d) Falta de suficiente conocimiento por parte de los cuadros sindicales de los temas que se discuten en el proceso, lo que hace que existan muchas dificultades para elaborar propuestas propias (Arancel Externo Común, Migraciones, Política Industrial, Negociaciones Comerciales, etc.).
- e) Dificultad para incidir en los medios de comunicación nacional, órganos legislativos nacionales y subregionales, y lograr eco de nuestras iniciativas.

En consecuencia, resulta patente la necesidad de conjugar los esfuerzos de todas las organizaciones sindicales de la región en la definición de una estrategia común que permita enfrentar de manera más exitosa las actuales tendencias supranacionales.

Elementos para estrategia sindical subregional

Un funcionamiento pleno del CCLA supondría dotarlo de nuevas y mayores competencias y hacer de su espacio un foro de resonancia de sus demandas sindicales en toda la región andina. Así como un espacio de acción sindical que impulse campañas laborales regionales como parte de una acción sindical global.

Igualmente ello significa reafirmar su compromiso con el proyecto de integración andino y/o sudamericano, buscando reforzar el papel de las instituciones y órganos que integran la Comunidad Andina como por ejemplo el Parlamento Andino y el Tribunal de Justicia Andino dos órganos que actualmente operan de manera limitada.

En resumen la adopción de una estrategia sindical andina que permita a las organizaciones sindicales andinas proyectarse los próximos años con objetivos y metas claras sin descuidar el frente interno y los problemas comunes que enfrenta el movimiento sindical en la actualidad.

EJES PRIORITARIOS

1. Oposición al modelo propuesto por el ALCA-TLC

Desde hace algunos años los Sindicatos en la región han señalado los peligros que conlleva la iniciativa por conformar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), las mismas que se han mantenido con la propuesta regional de suscribir Ecuador, Colombia y Perú un TLC con Estados Unidos.

Durante la X Reunión Ordinaria del CCLA celebrada en Cali Colombia en Abril del año pasado, se aprobó el llamado "Manifiesto de Cali" documento en el cual las Centrales Sindicales que conformamos el CCLA nos pronunciamos a favor de la integración andina, reconocemos la importancia del comercio en los procesos de desarrollo, a la vez que rechazamos el modelo de TLC propuesto por considerarlo opuesto a los intereses nacionales de nuestros países.

En esa oportunidad se intento concretar, en conjunto, un plan de lucha subregional y pese a importantes movilizaciones impulsadas en el marco de dicho acuerdo, como fuera el caso de Ecuador con ocasión de una Ronda de Negociaciones, el balance general no es lo que quisiéramos.

Al respecto es importante destacar que este año se pretende firmar y ratificar el TLC por lo que resulta indispensable que afinemos nuestras estrategias, a todo nivel, para oponer una resistencia exitosa.

Lo crucial del año 2005 amerita que el próximo Plan de Trabajo del CCLA para el periodo 2005-2006 concentre sus mejores esfuerzos en lograr bloquear la firma y ratificación del TLC en coordinación con la Alianza Social Continental (ASC) de la que somos miembros.

2. Fortalecimiento de la institucionalidad sindical andina

Si bien definir una estrategia para enfrentar los retos externos resulta de vital importancia, es prioritario resolver primero las debilidades internas de funcionamiento, para aspirar a sostener una lucha sindical con posibilidades de victoria.

Hasta la fecha todavía no existe, más allá de las declaraciones, un efectivo compromiso de las diferentes Centrales y Confederaciones Sindicales de la región para hacer del CCLA su instrumento internacional de intervención en la subregión; la primera contradicción la encontramos en el incumplimiento de los compromisos económicos de las Centrales con el CCLA.

No hemos dotado al CCLA de una estructura de dirección con niveles razonables de permanencia y estabilidad para el ejercicio de sus funciones.

La actual estructura existente, a nivel de dirección cotidiana, conformada por una Presidencia y un Secretariado denota la ausencia de un espacio ejecutivo a tiempo completo que supere las limitaciones de Presidencias que comparten otras responsabilidades sindicales o que se ubican en países distintos a la actual sede institucional y la dificultad para que los miembros del Secretariado puedan ejercer un control real del funcionamiento del CCLA, así como adaptar y apoyar la implementación de las estrategias que se adoptan en el marco del CCLA

Dicho fortalecimiento exige trabajar paralelamente diferentes iniciativas hacia en mismo fin, como son:

- 2.1. Iniciar un proceso de reestructuración que nos permita dotarnos, a todo nivel, de una estructura estable, idónea y eficiente capaz de asumir las tareas a su cargo.
- 2.2. Impulsar el desarrollo de los Capítulos Nacionales del CCLA.
- 2.3. Desarrollar un trabajo sectorial con las distintas Federaciones por rama de industria existentes en la región, en alianza con las organizaciones sectoriales de carácter regional.
- 2.4. Ampliar las líneas temáticas de intervención en función de las diferentes secretarías existentes en las Centrales Sindicales Andinas; como es el caso actualmente con las Secretarías de Mujer agrupadas alrededor de COMUANDE y los responsables de Informática. Ello permitiría especializar sindicalistas en áreas como Seguridad Social, Educación Sindical, DD.HH., Formación Profesional, Salud Laboral, Transnacionales, juventud trabajadora, etc.).
- 2.5. Dotar de mayores competencias al CCLA, reconociéndole vocería única en instancias regionales. (Ejemplo: vocería única ante la OIT en materia de integración, género y otros).

3. Compromiso con una integración sudamericana

Frente al acelerado proceso de alianzas y acuerdos comerciales que se vive en el mundo y la región, se hace necesario tener claridad respecto a la urgencia de apoyar la reciente Comunidad Sudamericana de Naciones para conformar un gran bloque sudamericano que nos permita un mejor equilibrio en el concierto mundial; a la par que se hace un seguimiento de los futuros instrumentos que lo contengan.

Obviamente dicho bloque deberá asentarse en el modelo de sociedad alternativa con el cual se sienten comprometidos los trabajadores; esto es un mundo en democracia real, con equidad y satisfacción de las necesidades básicas de todos sus habitantes.

4. Fortalecer relaciones con estructuras sindicales similares

Es evidente que una primera alianza deseable en el continente es con el contingente sindical del MERCOSUR cuyo proceso de integración reúne características similares a las nuestras y a la vez compartimos riesgos similares a pesar de un proceso histórico de desarrollo sindical diferente en esencia.

En la práctica ya se han dado varios pasos en dicha dirección, habiendo logrado encontrarnos en repetidas oportunidades con la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR (CCSCS) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS); de igual forma en el espacio de mujeres concretándose encuentros entre la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y la Comisión de Mujeres de la CCSCS.

Política similar debe ser seguida con la Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe.

En ese sentido, el CCLA debe participar en la construcción de una Plataforma Social Laboral Hemisférica para presentarla ante la Cumbre de las Américas a realizarse en Buenos Aires (Argentina), entre el 4 y 5 de Noviembre del 2005.

Del mismo modo debe profundizarse las relaciones con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) aún de carácter inicial y que se tornan esenciales a la luz del próximo acuerdo comercial que la CAN busca firmar con la Unión Europea (UE).

5. Promover una política de alianzas con la sociedad civil

Consideramos indispensable impulsar una amplia política de alianzas con otros componentes de la sociedad civil: consumidores, medio ambientalistas, ONGs, grupos de mujeres, etc.

A nivel de la Comunidad Andina, recientemente se ha constituido la Mesa de Trabajo Indígena y Mesa de Trabajo para la defensa de los Consumidores, que si bien resulta rescatable los esfuerzos por ampliar la participación de la sociedad civil, resulta una victoria pírrica mientras ninguna estructura de participación social cuente con un presupuesto para su funcionamiento.

Es preferible pensar en desarrollar un único foro de participación de la sociedad civil, como la iniciativa acordada a favor de un Consejo Económico y Social Andino (CESA) que aglutine a representantes de los sectores más importantes, tal como sucede con el Comité Económico y Social Europeo (CESE).

6. Apoyo a la participación de mujeres en los sindicatos

Es necesario profundizar el compromiso de los sindicatos andinos con la lucha contra la discriminación y desigualdad social que sufren las mujeres de nuestro continente, que en el caso del CCLA se expresó en la conformación a iniciativa propia, de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y que

ahora requiere avanzar en una nueva fase de desarrollo, que en conjunto debiéramos definir.

7. Avanzar hacia una política comunitaria de empleo

El año pasado el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo (CAMT), con apoyo de la Secretaria General de la CAN y la OIT convocó a la I Conferencia Andina sobre Empleo que buscaba iniciar la articulación entre las políticas económicas y políticas laborales de nuestros países, a partir del cual diseñar una política comunitaria sobre empleo en nuestra región. Dada la importancia del tema el CCLA debe hacer suya la bandera por dar soluciones al grave problema del desempleo y subempleo que enfrenta nuestra región, vinculando su solución a la generación de trabajo digno en contraposición del trabajo precario que han generado las políticas neoliberales extendidas en toda América Latina.

8. Desarrollar un mecanismo de monitoreo sobre las relaciones UE-CAN y CAN-MERCOSUR

En estos últimos años la CAN ha venido impulsando diversas iniciativas de asociación, acuerdos comerciales y tratados de libre comercio. Tradicionalmente el movimiento sindical andino ha tomado posición y desarrollado acciones defensivas en las fases más avanzadas de las negociaciones.

En la actualidad se esta a puertas de concluir la ultima fase, previa al inicio formal de las rondas de negociación con la UE y alcanzado una nueva fase de consolidación con el MERCOSUR a partir del proyecto Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN); todo lo cual exige desarrollar con tiempo las estrategias necesarias para enfrentar los nuevos desafíos que ello va a significar por lo que se requiere desarrollar un mecanismo de monitoreo sobre las relaciones UE-CAN y CAN-MERCOSUR.

9. Medios de comunicación sindical

En la actualidad nadie duda el papel de los medios de comunicación para influir en nuestras sociedades, así como la necesidad por parte de los sindicatos de lograr eco a sus demandas en dichos medios, si quiere incidir positivamente en las políticas nacionales en curso.

Idéntico diagnostico resulta válido para el CCLA, con la diferencia que su ámbito de intervención alcanza a los cinco países andinos.

Es evidente que ello refleja una de las más graves debilidades del movimiento sindical por lo que se hace necesario proponer mecanismos de trabajo para superar la actual situación.

Obviamente la enorme amplitud del desafío supera las capacidades materiales de las organizaciones sindicales de la región por lo que se hace necesario evaluar las posibilidades de recurrir a la cooperación sindical internacional para plantear una respuesta exitosa.

10. Incidencia ante el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo

A la luz de los trabajos realizados durante este último periodo, resulta evidente la importancia que adquiere los trabajos desarrollados por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo (CAMT), lo cual lo convierte en un espacio privilegiado de incidencia del CCLA que ha visto recogida muchas de sus iniciativas con la diferencia que en dicha instancia adquieren mayor relevancia política y por tanto posibilidades de lograr resultados exitosos.

Es importante que en los próximos años el CCLA acompañe los trabajos que desarrollo el CAMT ya sea para proponer sus iniciativas, apoyar los trabajos que correspondan a nuestros intereses, como promover la adopción de políticas laborales comunitarias, tan escasas en la CAN.

Lima, abril de 2005.

ANEXO IV
Acuerdos y Opiniones

**XII REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO**

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

ACUERDO CCLA- 55 / 2005

**ENCARGANDO LA ELABORACION DE UN
PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2005 – 2006**

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

CONSIDERANDO:

Que, con nuestra XII Reunión Ordinaria ha concluido el debate, iniciado a nivel de Secretariado, sobre la estrategia sindical del CCLA para los próximos años.

Que, con ocasión de la Presidencia Peruana del CCLA, asumida por el compañero Juan José Gorritti, se aprobó un Plan de Trabajo para el periodo 2004-2005, el mismo que se implemento durante dicha gestión.

Que, con ocasión de la Memoria Anual que presenta la Presidencia es posible conocer los logros, avances y limitaciones alcanzadas por dicho Plan de Trabajo.

Que ha concluido el periodo de tiempo previsto para la ejecución de dicho Plan de Trabajo.

ACUERDA:

1. Encargar a la Presidencia y Secretariado elegido para conducir el CCLA para el presente periodo, elaborar una propuesta de Plan de Trabajo 2005-2006 a ser aprobado con ocasión del Encuentro Sindical con los Sindicatos del Cono Sur a realizarse en la ciudad de Recife.

Lima, 07 de Abril de 2,005.

ACUERDO CCLA- 56 / 2005

AVANCES DE LA UNIDAD SINDICAL INTERNACIONAL

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos meses se viene discutiendo en el mundo sindical la iniciativa de refundar el movimiento sindical internacional con la constitución de una Central Única.

Que dicha iniciativa viene siendo impulsada básicamente por la CIOSL y CMT a nivel mundial y es parte de los diálogos entre sus entidades regionales como son ORIT y CLAT.

Que sin perjuicio de la potestad que tienen las diferentes Centrales y Confederaciones Sindicales para evaluar su decisión de participar o no en dicho proceso, resulta importante que al interior del CCLA se conozca mejor dicha iniciativa u otras en curso, a efectos de contribuir a un mejor debate interno de sus Confederaciones miembros.

ACUERDA:

1. Encargar a la Presidencia dirigir comunicaciones a la CIOSL, ORIT, CMT, CLAT y FSM/CPUSTAL a efectos de solicitarle información y postura frente al proceso de referencia.
2. Encargar al Secretariado del CCLA, elaborar un Informe Evaluativo sobre la iniciativa de Unidad Sindical Internacional.
3. Invitar a las diferentes Confederaciones y Centrales Sindicales integrantes del CCLA hacer llegar sus propias evaluaciones y posiciones frente al proceso de forma de contribuir con el Secretariado al momento de evacuar su informe.
4. Dicho Informe será puesto en conocimiento de todas nuestras organizaciones como un aporte a su debate interno.

Lima, 07 de Abril de 2,005.

ACUERDO CCLA - 57 / 2005

**XIV CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE MINISTROS DE TRABAJO**

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

CONSIDERANDO:

Que, la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) es el órgano central del Sistema Interamericano de Trabajo (SIT). A la fecha el CIMT ha celebrado trece reuniones, con objeto de tratar asuntos relativos al desarrollo social y laboral de la región, e impulsar proyectos y programas de cooperación.

Que, en la XIII Conferencia que tuvo lugar en San Salvador, Brasil, en septiembre de 2003, se adoptaron la Declaración y el Plan de Acción de Salvador. Estos documentos contienen acciones tendientes a concretar las metas y compromisos emanados de la Declaración y del Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, entre los que destacan los efectos de la globalización en el empleo, el trabajo y las políticas laborales.

Que, los días 26 y 27 de Setiembre de 2005 se llevara a cabo la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en el D.F. de México.

Que en el marco del Sistema Interamericano de Trabajo se prevé la participación de los trabajadores a través del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL).

Que de acuerdo al Régimen Reformado del COSATE que regula su funcionamiento, “las organizaciones sindicales regionales libres y democráticas que mantienen relaciones de cooperación con el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI/OEA) podrán ser miembros con voz pero sin voto en COSATE.

ACUERDA:

- 1. Encargar a la Presidencia solicitar formalmente la participación del CCLA, en las estructuras del COSATE, en calidad de observador.**
- 2. Solicitar a la CAN su apoyo y acompañamiento en las gestiones descritas en el punto anterior.**
- 3. Encargar a la Presidencia hacer un seguimiento de las Conferencias Interamericanas de Trabajo y los espacios de incidencia en los que debería actuar el CCLA con miras a mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras en toda la región.**

Lima, 07 de Abril de 2,005.

ACUERDO CCLA - 58 / 2005

IV CUMBRE DE LAS AMERICAS

“Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”,

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

CONSIDERANDO:

Que, los días 4 y 5 de Noviembre se llevará a cabo la IV Cumbre de las Americas en la ciudad de Mar de Plata, Argentina.

Que dicho evento reúne periódicamente a los Jefes de Estado del Hemisferio Occidental, con el objeto de abordar la Agenda Hemisférica, en el marco de la OEA.

Que a la fecha se han realizado las siguientes: I Cumbre de la Américas (DIC-1994, Miami-USA), II Cumbre de la Américas (ABR - 1998, Santiago de Chile-CHILE) III Cumbre de la Américas (ABR - 2001, Québec-CANADA), Cumbre Extraordinaria (ENE - 2004, Monterrey-México).

Que paralelamente a dichas Cumbres los movimientos sociales alternativos han organizado Cumbres de los Pueblos en Santiago de Chile y Québec con amplia participación de las organizaciones sindicales.

Que en dicho marco la OEA, USAID, OIT y la Secretaria General de la CAN vienen organizando un Seminario subregional andino titulado *“La gobernabilidad democrática y el problema del empleo en la subregión andina”* para los días 14 y 15 de Abril.

ACUERDA:

- 1. Encargar a la Presidencia del CCLA un seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas que permita a su Secretariado estar informado sobre los avances de dicho proceso.**
- 2. Participar activamente en la III Cumbre de los Pueblos que viene organizando la Alianza Social Continental (ASC) conjuntamente con otras organizaciones populares.**
- 3. Participar activamente en la discusión, elaboración, presentación y difusión de una plataforma socio-laboral hemisférica conjuntamente con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Coordinadora de Centrales Sindicales de América del Centro y la ORIT, así como con todas las organizaciones que la suscriban.**

Lima, 07 de Abril de 2,005.

ACUERDO No. 59

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) ha decidido emitir el siguiente Acuerdo sobre:

El Consejo Consultivo Laboral Andino,

CONSIDERANDO:

- 1. Que en virtud del Reglamento Interno de esta Institución Consultiva del Sistema Andino de Integración, es necesario proceder a la rotación de los cargos directivos para el período 2005-2006.**
- 2. Contando con la presencia de los delegados nacionales oficialmente acreditados por cada uno de los Países Miembros ante este Consejo Consultivo.**

ACUERDA:

- 1. Designar al delegado JOSE GREGORIO IBARRA como Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino para el período 2005-2006, y como Vicepresidente al delegado FREDDY GUTIERREZ por el mismo período.**
- 2. Designar como Coordinadores de los Capítulos Nacionales a los delegados Freddy Gutiérrez por Bolivia, Julio Cesar Bazan por Perú, Ramón Támara por Colombia y Santiago Yagual por Ecuador, quedando la coordinación de Venezuela a cargo del Presidente del CCLA, José Gregorio Ibarra.**
- 3. Los cargos designados serán asumidos al mismo tiempo que se produzca la rotación de la Presidencia de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, prevista para fines de junio de 2005**
- 4. Expresar su saludo y reconocimiento a los delegados Juan José Gorritti Valle y Carlos Infante Stengel por el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, del CCLA en el período 2004-2005 y los importantes resultados alcanzados en esta gestión.**

Dado en la ciudad de Lima, el 7 de Abril del 2005

OPINION N° 26

El pleno del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44° del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441° y 464° de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión de su XII Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Lima – Perú, ha decidido emitir la siguiente Opinión sobre:

**POSICION DEL CCLA A LA CONFORMACION DE UNA
COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES**

CONSIDERANDO:

Que, con ocasión de la III Cumbre Presidencial Sudamericana, realizada en Cuzco con fecha 8 de Diciembre, los Presidentes reunidos acordaron la conformación de una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).

Que, dicha decisión recoge una antigua aspiración y anhelos de nuestros pueblos a favor de la integración, la construcción de un futuro común en aras de un proceso de unidad entre nuestros países.

Que, La Comunidad Sudamericana se construirá a través de de la convergencia progresiva de la CAN y el MERCOSUR, sumando a Chile. Guyana y Surinam, también sudamericanos, quienes estarán asociados al proceso.

Que, este primer y simbólico paso requiere ser complementado con nuevos acuerdos y decisiones que llenen de contenido y hagan realidad dicho proyecto

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) OPINA:

- 1. Expresando su apoyo decidido a dicha iniciativa que recoge planteamientos sindicales levantados por el CCLA y que se expresaran en diversas declaraciones y comunicaciones a favor de promover la ampliación del espacio comunitario y las relaciones como bloque con MERCOSUR, orientadas a fortalecer el espacio sudamericano.**
- 2. Destacar que este respaldo asume que dicho proyecto busca desarrollar un nuevo modelo de integración, impulsando la construcción de un desarrollo regional equitativo, orientado a promover el mercado interno, la complementación productiva regional e intraregional y con inclusión social.**
- 3. Resalta la necesidad de impulsar un proceso de consolidación de dicha iniciativa que a la postre debe ameritar la suscripción de un Tratado constitutivo de carácter vinculante que dote a la nueva Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) de una estructura y órganos propios destinados a implementar los objetivos que persigue.**

- 4. Resulta prioritario garantizar en las nuevas estructuras de la Comunidad Sudamericana de Naciones una amplia y activa participación de la sociedad civil, en general y de los sindicatos en particular, siendo esta una oportunidad para que en la arquitectura institucional que se viene diseñando se superen las limitaciones que en el pasado ha tenido esa participación.**
- 5. En particular nos interesa destacar la necesidad de reconocer la consulta obligatoria, a los órganos de participación social, para aquellas áreas de su competencia y aquellas que resulten centrales en el proyecto CSN, sin la cual, la nueva institución no pueda aprobar ninguna normativa comunitaria al respecto.**
- 6. Encargar a la Presidencia que transmita la presente opinión al Consejo Presidencial Andino, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión, la Secretaría General, el Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino, el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, los Consejos Consultivos de la CAN; así como a la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y ALADI entre otras instancias.**

Lima, 7 de Abril del 2005

OPINION N° 27

El pleno del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44° del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441° y 464° de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión de su XII Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Lima – Perú, ha decidido emitir la siguiente Opinión sobre:

SEGUIMIENTO A LA SUSCRIPCION DE UN EVENTUAL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE UNION EUROPEA - COMUNIDAD ANDINA

CONSIDERANDO:

Que, desde hace algunos años la Comunidad Andina, a través de su Secretaría General y de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros, viene impulsando propuestas orientadas a suscribir un acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que permita reforzar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre ambas regiones.

Que, en la reunión de Vilamoura, realizada el 24 de febrero de 2000, los ministros encargaron a la Comisión Europea y a la Secretaría General de la CAN efectuar un estudio sobre la situación y perspectivas de las relaciones entre ambas regiones con miras a la posible negociación de "un acuerdo de Asociación que tome en cuenta el nivel de desarrollo de ambas regiones y la preservación del vigente esquema de acceso preferencial al mercado europeo.

Que, con ocasión de la X Reunión Ministerial institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río celebrada en Santiago de Chile el 28 de marzo de 2001, los Cancilleres señalaron la necesidad de acelerar y culminar la realización del mencionado estudio antes de la Cumbre de Madrid, a celebrarse en mayo de 2002, con el propósito de tomar una decisión respecto a la definición de una nueva estructura de las relaciones andino-europeas.

Que, En la II Cumbre América Latina, Caribe y la Unión Europea que se efectuó en Madrid el 17 de mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CAN y de la UE pusieron de manifiesto su voluntad de seguir impulsando la asociación estratégica entre ambas regiones.

Que con fecha 15 de Octubre de 2003 se suscribió, en la ciudad de Quito, el "Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación", el mismo que sienta las bases para negociar, bloque a bloque, un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio.

Que, dicha voluntad fue ratificada con ocasión de de la III Cumbre de América Latina, Caribe y la Unión Europea, que se desarrolló en Guadalajara, México, del 24 al 29 de mayo de 2004, en donde los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y la Troika de la Unión Europea acordaron poner en marcha el proceso hacia un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio.

Que, igualmente los trabajadores de la región andina, que conforman el Consejo Consultivo Laboral Andino, están de acuerdo e impulsan el forjamiento de espacios de unidad y dialogo para el acuerdo de asociación entre la UE - CAN

Que, en el marco de la 8ª reunión de la Comisión Mixta UE-CAN se acordó el lanzamiento de la una “Evaluación conjunta del estado de la integración andina”, como paso previo o fotografía inicial que sienta las bases para viabilizar una negociación de asociación entre ambos bloques.

Que, con fecha 23 de Febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y una Misión de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea iniciando los preparativos del proceso de valoración conjunta de la integración andina para una futura asociación entre la CAN y la UE, que comprenda un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos bloques.

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) OPINA:

1. Coincide en la importancia de estrechar lazos con los países que conforman la Unión Europea dado los innegables lazos que históricamente han compartido ambas regiones.
2. Lamenta que dichos esfuerzos se hayan visto paralelamente entorpecidos por la falta de voluntad de algunos de los Gobiernos andinos que han obstaculizado el avance de la integración andina; y sea ahora una entidad externa a nuestra región quien señale la necesidad de que nuestros países de manera coherentemente procedan a fortalecer el proceso de integración andina, siendo esta una “condición previa” para el inicio de las negociaciones.
3. Si bien comparte las expectativas por avanzar en una alianza política, económica y social con la Unión Europea, alerta acerca de la necesidad de hacer un seguimiento exhaustivo al proceso en curso para evitar repetir modelos de desarrollo dependiente y excluyente que se han venido promoviendo en otros Tratados de Libre Comercio (TLC).
4. Alentamos por el contrario, que dicho proceso contribuya a reducir la deuda social de nuestra región promoviendo una efectiva cohesión social simultáneamente que nuevas estrategias de desarrollo regional.
5. Demandamos, en concordancia con el Art. 43 del mencionado “Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación”^(*) que desde la Secretaría General y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se abra un proceso de dialogo permanente e informado con nuestro Consejo Consultivo, dada nuestra condición de representantes del sector laboral y miembros de la Sociedad Civil; siendo uno de los pocos órganos de este tipo en funcionamiento en la Comunidad Andina.

^(*) Ver texto del Art. 43 del Acuerdo de Dialogo Político y de Cooperación UE – CAN anexo a la presente Opinión

- 6. Expresamos la necesidad de incorporar en dicho dialogo a otras instancias representativas de la sociedad civil que contribuya a promover la agenda social andina, desde sus particulares interés, y que desde hace años viene sosteniendo en solitario el CCLA.**
- 7. Encargar a su Presidente inicie contactos y consultas con representantes de la Unión Europea en los diferentes países andinos, la Secretaria General de la CAN y los Cancilleres andinos para recabar información sobre los avances de las negociaciones y exponerles nuestra punto de visto respecto de las negociaciones en general y la necesidad de institucionalizar nuestra participación activa, como miembros de la sociedad civil, dotándonos de mecanismos eficaces que garanticen la misma.**
- 8. Profundizar las Coordinaciones con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en aras de coordinar posturas comunes e impulsar iniciativas orientadas a garantizar los estándares laborales básicos en todo acuerdo entre nuestras regiones.**

Lima, 7 de Abril del 2005

ANEXO

Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación

Art. 43

Participación de la sociedad civil organizada en la cooperación

- 1. Las Partes reconocen el papel y la contribución potencial de la sociedad civil organizada en el proceso de cooperación y acuerdan promover un diálogo efectivo con ésta.**

- 2. Sin perjuicio de las disposiciones legales y administrativas de cada una de las Partes, la sociedad civil organizada podrá:**
 - (a) participar en el proceso de formulación de políticas, a nivel nacional, según los principios democráticos;**

 - (b) ser informada de las consultas sobre políticas sectoriales y estrategias de desarrollo y cooperación, y participar en ellas, principalmente en los ámbitos que la afectan, en todas las fases del proceso de desarrollo;**

 - (c) recibir recursos financieros en la medida en que la normativa interna de cada una de las Partes lo permita, así como ayuda al desarrollo de capacidades en los sectores críticos;**

 - (d) participar en la aplicación de programas de cooperación en los ámbitos que la afecten.**

PROYECTO DE OPINION N° 28

El pleno del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), basado en el Artículo 44° del Acuerdo de Cartagena, en las Decisiones 441° y 464° de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión de su XII Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de Lima – Perú, ha decidido emitir la siguiente Opinión sobre:

**ENFRENTEMOS EL ASBESTO:
UN PROBLEMA REGIONAL QUE AFECTA LA SALUD LABORAL Y AMBIENTAL**

Considerando:

Que, en el XI Consejo Presidencial Andino celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, en mayo de 1999; que los distintos acuerdos de las Reuniones del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina; y de los Viceministros y Expertos del Trabajo de la Comunidad Andina están referidas a los ejes temáticos sociolaborales de la Comunidad Andina, en especial, a la salud y seguridad en el trabajo;

Que, en la Opinión No. 007-CCLA del 9 de junio del 2000 el Consejo Consultivo Laboral Andino se pronunció en el punto 6 del mencionado instrumento, en el sentido de “es necesario darle prioridad a los estudios sobre enfermedades derivadas de la exposición a agentes químicos, en la medida que parte de los actuales cambios que se observan en los procesos de trabajo involucran la creciente incorporación de sustancias químicas, sobre cuyos efectos aún no se ha prestado la debida atención en los países andinos”.

Que, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Convenio No. 162 sobre seguridad en la utilización del asbesto (1986) y la Recomendación No. 172 sobre el mismo tema prohíbe la utilización de la crocidolita y la pulverización de todos los tipos de asbesto. Es importante señalar que los Convenios de la OIT y sus Recomendaciones establecen normas mínimas para todos los Países independientemente de su grado de desarrollo y que puede ser mejorada por la legislación nacional de los Países Miembros.

Que, la Decisión No. 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (IASST) de la Comunidad Andina establece como uno de los criterios en sus Capítulos de Disposiciones Generales y de Política de Prevención de Riesgos Laborales, la necesidad que en el marco de los Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Países Miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo. Para el cumplimiento de tal obligación,

cada País Miembro elaborará, pondrá en práctica y revisará periódicamente su política nacional de mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. El desarrollo de estas políticas nacionales deberá estar a cargo de organismos competentes y deberán propiciar la participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores, a través de la consulta con sus organizaciones más representativas.

Que, la Unión Europea decidió en 1999 a través de la Directiva 1999/77/CE de la Comisión de fecha 26 de julio de 1999, prohibir la comercialización y usos de todo tipo de asbesto por consideraciones científicas (los estudios sobre la materia señalan la relación directa entre importación y consumo de asbesto con la morbilidad y mortalidad de cáncer de pleura, pulmón y peritoneo previsible en los próximos 20-30 años), políticas, económicas y sociales (se coloca la prioridad de la prevención). Esta decisión la conquistaron las organizaciones sindicales, los comités de afectados y la sociedad a pesar del poder económico y de las presiones de las empresas transnacionales. Similar criterio vienen asumiendo los países del MERCOSUR: Argentina, Uruguay, Brasil; e incluso Chile, es decir optan por la protección y la defensa de la salud y vida de sus ciudadanos y trabajadores.

Sin embargo, a esta mayor protección de la Unión Europea las empresas transnacionales del asbesto han respondido con la política de “trasladar el riesgo” a los países en desarrollo. Ocurre que al cerrarse el mercado del asbesto en Europa y de parte importante de América Latina, las empresas transnacionales que lo exportan y utilizan como insumo están tratando de mantener mercados abiertos en países como los de la Región Andina. Lo cual explica el intenso trajinar del “lobby del asbesto” por los pasillos de los Congresos de nuestros países andinos con la finalidad de implementar legislaciones a favor del uso controlado del asbesto. Para lo cual presentan supuestas opiniones técnicas que señalan una diferencia sustancial entre el asbesto anfíboles y el serpentina (crisotilo) en su impacto sobre la salud, sostienen que el segundo es posible utilizarlo en condiciones adecuadas sin causar daños a la salud. De lo cual derivan la conveniencia para nuestros países “pobres” de continuar con el uso controlado del asbesto, por tratarse de un insumo barato y muy utilizado.

Sobre las posibles las consecuencias económicas de la prohibición, que es otro argumento de las empresas transnacionales del asbesto, es importante advertir dos aspectos centrales. Uno, en los países donde se ha prohibido el uso del asbesto se han creado varios miles de puestos alternativos a partir de inversiones en tecnologías de productos alternativos, que se han mostrado competitivos, más saludables y con futuro. Segundo, que la opción de la no prohibición, genera enfermedad, hambre, muerte y mayores gastos para la familia, la sociedad y los Estados en un futuro cercano.

Es conveniente y necesario introducir el concepto de período de transición que haga posible que tanto las empresas del sector afectadas por la prohibición, como los Ministerios de Trabajo, de Salud y las entidades de seguridad social adopten las medidas encaminadas a minimizar el impacto en el empleo, al adopción de alternativas al asbesto y las medidas de protección social, médica y

económicas que se requieren en nuestros Países. Se trata en ese marco, de una propuesta responsable con la adecuada protección de salud y vida de trabajadores y ciudadanos frente a un carcinógeno humano comprobado.

Finalmente, es importante hacer un llamado a los Países Miembros de la Comunidad Andina para alertar a los Gobiernos y Autoridades sobre la mayor conciencia sobre los efectos e impactos que viene generando el uso indiscriminado del asbesto. Mientras más se tarde en proceder a la prohibición más altos serán los costos humanos, sanitarios y sociales y en consecuencia económicos a los que se van a enfrentar en los próximos años nuestros Países, nuestros ciudadanos y nuestros trabajadores.

El Consejo Consultivo Laboral Andino Opina que:

- 1. Las afirmaciones que sostienen una diferencia sustancial entre el asbesto anfíboles y el serpentina (crisotilo) en su impacto sobre la salud, solo encubren intereses económicos de las empresas transnacionales y el total desprecio al sufrimiento, lesiones y muerte que provoca el asbesto. Es importante recordar que desde fines del siglo XIX, se reportan en la literatura médica casos clínicos de obreros del asbesto afectados por enfermedades respiratorias; muertes que continuaron durante todo el Siglo XX y que deben acabar en el Siglo XXI.**
- 2. El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) reitera el contenido de la Opinión No. 007 y la No. 021 sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo al interior de la Comunidad Andina. En ambos instrumentos se defiende la necesidad contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y de proteger la salud y vida en el trabajo. Existe una experiencia y una conducta por parte del CCLA de defender la salud y vida de los trabajadores y trabajadoras como un derecho humano fundamental, por encima de cualquier consideración económica.**
- 3. Opina a favor de la prohibición de la comercialización y el uso de todo tipo de asbesto (crocidolita, amosita, amianto antofilita, amianto actinolita, amianto tremolita, crisótilo) en la Región Andina.**
- 4. Para lo cual, el CCLA insta a los Países Miembros a través de sus Parlamentos; y de los Ministerios de Trabajo, Ministerios de Salud, Institutos de la seguridad social y otras autoridades del Poder Ejecutivo a establecer las disposiciones legales y administrativas para hacer efectiva la Opinión a favor de la prohibición del asbesto en un plazo no mayor de un año, a partir de la fecha. Asimismo, deberá considerarse este período de transición a fin que se adopten las medidas necesarias para la conversión laboral y la creación de empleos alternativos.**
- 5. Asumir el firme compromiso por parte de Centrales sindicales de impulsar una lucha frontal y decidida en contra de los intereses que buscan legalizar el uso del asbesto en los países andinos.**

6. **Proponer a los Países Miembros que implementen un Programa de vigilancia de la salud de las poblaciones expuestas y post expuestas. Este Programa deberá establecer protocolos médicos, registros de expuestos y de afectados, centros de referencia, creación de un Registro Nacional de Cáncer, desarrollo de métodos de tratamiento y rehabilitación, reconocimiento de enfermedad profesional, entre otros aspectos.**

7. **El CCLA implementará una Campaña ante los trabajadores, trabajadoras y la opinión pública sobre los efectos mortales del asbesto y la importancia de las acciones a favor de la prohibición de la comercialización y uso de todo tipo de asbesto, en coordinación con otras entidades como la OIT, OPS-OMS, Convenio Hipólito Unánue, instituciones de la sociedad civil como la Asociación Frente al Asbesto, consumidores, instituciones ambientalistas, entre otras. Para lo cual se establecerán acciones con otras organizaciones sindicales.**

Lima, 7 de abril de 2005

ANEXO V

**XII REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO**

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

**MEMORIA DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO
JUAN JOSÉ GORRITI VALLE**

Julio de 2004-abril de 2005

Formalmente se inició nuestra gestión como Secretariado Ejecutivo del Consejo Consultivo Laboral Andino, los días 24 y 25 de Julio del 2004, en la ciudad de Quito, en donde se realizó el VIII Secretariado Ejecutivo del CCLA , en el marco del Foro Social de las Americas.

En dicho secretariado, propusimos los lineamientos básicos del Plan de Trabajo del CCLA para el periodo 2004 y 2005, orientado a garantizar coordinaciones y articulaciones subregionales de nuestra acción sindical. Dicho documento fue aprobado por el secretariado del CCLA y posteriormente distribuido a todos los delegados que conforman el Consejo Consultivo Laboral Andino.

El documento partía con la realización de un balance regional que comprende:

- i) la perspectiva de la Comunidad Andina, en razón a la permanente crisis política que viven nuestros países;
- ii) el avance para la construcción de un bloque sudamericano a partir de un acuerdo comercial y estratégico en la CAN y el MERCOSUR;
- iii) las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio entre Estados Unidos y Ecuador, Colombia y Perú, pronunciándose al respecto el CCLA a través del importante Manifiesto adoptado en Cali; entre otros.

Es necesario ahora realizar una evaluación de los lineamientos planteados y los avances de los mismos.

Objetivos planteados

Mediante la realización de una serie de actividades y documentos de calidad, se debe fortalecer el proceso de articulación del CCLA y su capacidad de incidencia frente a sus Gobiernos y las instituciones del Sistema Andino de Integración a favor de una dimensión social, el respeto a los derechos laborales y de cara al TLC y el ALCA, defendiendo e impulsando negociaciones responsables que garanticen el respeto a nuestras soberanías, derechos, biodiversidad, equilibrio ecológico y desarrollo sostenido. Esto consideramos que era posible mediante lo siguiente:

- Consolidar la institucionalidad del CCLA y desarrollar una capacidad de respuesta conjunta de los sindicatos que la integran.
- Articular la acción sindical de las Centrales involucradas en negociaciones de Tratados de Libre Comercio (TLC).

- Promover el desarrollo del diálogo social andino y la normativa laboral comunitaria.
- Promover el empoderamiento de los derechos civiles y políticos de las trabajadoras andinas.
- Impulsar un proceso de fortalecimiento del Instituto Laboral Andino (ILA) con miras a su consolidación y plena autonomía.
- Apoyar la puesta en funcionamiento de un Observatorio Laboral Andino.
- Avanzar a nuevas etapas de desarrollo de una alianza entre el movimiento sindical andino y del MERCOSUR.

Cumplimiento de los objetivos

Una política de acción común, respecto de las negociaciones del TLC-Andino, se logró en un primer momento y durante la Presidencia del compañero José Chavez con la aprobación de la Declaración de Cali, y posteriormente se articuló la primera acción subregional con ocasión de la IV Ronda de Negociaciones del TLC Andino en Guayaquil con la organización de actividades paralelas y una movilización que contó con la presencia de sindicalistas de los cinco países.

Se ha logrado la consolidación de la institucionalidad del CCLA frente a la Comunidad Andina y demás órganos e instituciones comunitarias, incidiendo en un trabajo más cercano con los Capítulos Nacionales y capacitando una masa crítica de dirigentes sindicales comprometidos con el rol del movimiento sindical de promover la dimensión social de los procesos de integración en particular en la Comunidad Andina.

La visibilidad que ha ido teniendo el Consejo Consultivo Laboral Andino dentro del Sistema Andino de Integración, siendo actualmente reconocido como un actor protagónico, se ha ido incrementando hasta considerar el importante hecho, que luego de varios años, la Secretaria General de la Comunidad, solicitó formalmente la Opinión al CCLA como órgano consultivo del SAI, sobre el Plan Integral de Desarrollo Social.

Se ha logrado mejorar la participación activa del CCLA a través de su mayor capacidad propositiva que se refleja en la incorporación de sus propuestas en normativa comunitaria y otros documentos comunitarios de ámbito regional.

En el ámbito del trabajo con las mujeres sindicalistas, COMUANDE puede llegar a ser un referente importante en la región andina.

Se ha logrado mayor acercamiento con los trabajadores sindicalistas del Cono Sur, inclusive se cuenta con un Plan de trabajo común y se suscribió con los sindicatos del MERCOSUR varias Declaraciones conjuntas y se elaboró una propuesta de "Declaración Sociolaboral Sudamericana" presentada a la ALADI en el marco de la iniciativa por constituir una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).

A iniciativa del Consejo Consultivo Laboral Andino, se ha incorporado dentro de la agenda de los Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina, dos temas

importantes, como son el de Formación Profesional y el de generación de Empleo.

Se han efectuado la emisión de diversas Opiniones relativas a temas de aspectos laborales.

Se ha logrado la asignación y adecuación de la sede Institucional del Consejo Consultivo Laboral Andino que pronto inauguraremos.

Hemos logrado la aprobación de tres nuevos proyectos con la cooperación internacional de la Fundación Paz y Solidaridad de CC.OO de España con la finalidad de consolidar la institucionalidad del CCLA. Estos proyectos son:

- "Proyecto de Fortalecimiento Sindical desde la Salud Laboral y Medio Ambiente en el Marco del Proceso de Integración en la Región Andina".
- "Proyecto para la Consolidación de los órganos técnicos del Consejo Consultivo Laboral Andino".
- "Proyecto para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y la Equidad de Género en los Sindicatos de la Región Andina".

Se ha efectuado la presentación al Consejo Económico y Social de España - CES por parte del Instituto Laboral Andino y la Secretaria General de la CAN, de una propuesta para canalizar el apoyo económico para la puesta en marcha de la primera fase del Observatorio Laboral Andino.

Participación del Director General del ILA en la Primera Reunión de Expertos Estadísticos de los Ministerios de Trabajo de la CAN, para ver el tema del Observatorio Laboral Andino - OLA realizada en Lima los días 26 y 27 de agosto. En dicha reunión, se aprobaron una serie de indicadores sociolaborales, sobre los cuales se trabajará una experiencia piloto de sitio Web del Observatorio. Igualmente, se acordó empezar a trabajar en la armonización progresiva de la base conceptual y estadística de dichos indicadores.

El Instituto Laboral Andino, tiene el encargo de implementar la Web del Observatorio Laboral Andino, encargo emanado en la I Reunión de Responsables de las Oficinas de Estadísticas Laborales de los Ministerios de Trabajo.

Algunas actividades que hicieron posible el cumplimiento de los objetivos

En esta parte corresponde, no únicamente el mencionar algunas de las actividades que se realizaron durante este último año para cumplir con los objetivos trazados, sino que las mismas fueron ejecutadas por los delegados de los Capítulos Nacionales del Consejo Consultivo Laboral Andino, con mucha esfuerzo y dedicación, así como los miembros del Secretariado Ejecutivo.

1. El Capítulo Perú del CCLA organizó, conjuntamente con la Alianza Social Continental, la jornada denominada "¿Libre Comercio o Comercio Justo? Perspectivas del TLC Andino", en donde se trato algunos temas de

interés relativos al TLC, al realizarse en Perú la Tercera Ronda de Negociaciones para la firma del TLC Andino.

2. El Capítulo del CCLA Bolivia realizó la jornada a la que denominaron "Construyendo Poder con Unidad, trabajo, Organización y Lucha" toda vez que los temas tratados estaban directamente relacionados al movimiento sindical y su rol en el proceso de integración andino y el relacionado con el MERCOSUR.
3. COMUANDE Capítulo Perú realizó el seminario Nacional, denominado "El Tratado de Libre Comercio (TLC) y el Impacto en las Mujeres Trabajadoras", además de un conversatorio sobre el tema con representantes del Gobierno regional
4. COMUANDE - Bolivia llevó a cabo la Jornada Nacional de Integración, en la ciudad de Sucre. En éste encuentro se trataron temas de interés nacional, siendo uno de ellos el relativo al referéndum, la asamblea constituyente, autonomías y descentralización entre otros, con la participación de destacados expositores del ámbito nacional y expertos en el tema.
5. Se continuó con la publicación de la serie de los Cuadernos de Integración sobre diversos temas tales como: i) "Algunos aspectos jurídicos de las disposiciones laborales de los Tratados de Libre Comercio en las Américas: evolución, contradicciones y retos en el mundo globalizado"; ii) "El trabajo infantil en la Comunidad Andina: avances y desafíos; iii) Apuntes para una Historia del Consejo Consultivo Laboral Andino; iv) Las cuotas de género, aportes al debate sindical; entre otros.
6. Se realizaron los Círculos de Estudio del CCLA y Círculos de Estudio sobre la problemática de la mujer trabajadora y los procesos de integración: Los Círculos de estudios organizados tanto para el CCLA como COMUANDE tuvieron como visión, la de organizar grupos pequeños de participantes ubicados en los cinco países de la región andina, para trabajar de acuerdo a un común método educativo y materiales para: i) Contribuir a la participación informada y activa de organizaciones sociales en la discusión y elaboración de propuestas en torno a los procesos de integración y los derechos laborales, ii) Motivar la integración de los temas vinculados al comercio e integración y de sus impactos sociales, en las agendas de las organizaciones sindicales andinas.

Antes de dar inicio a los círculos, las personas que iban a realizar la función de facilitadores llevaron en la ciudad de Lima un Taller en el que se les dio todas las herramientas y capacitación para un buen desempeño y desarrollo de los mismos.

FACILITADORES EN LOS CIRCULOS DE ESTUDIOS		
PAIS	CCLA	COMUANDE
Bolivia	Bruno Apaza	Marisol Rodríguez

Colombia	Ramón Támara	Martha Ines Castilla
Ecuador	Fanny Pozo	Cesible Bustos
Perú	Elías Costilla	Renée Palomino
Venezuela	José Gregorio Ibarra	Caridad Rondán.

7. El encuentro entre el CCLA y la CCSCS, se realizó en la sede de la OIT, en la ciudad de Lima, el 24 de Septiembre del 2004 y fue un espacio de aproximación de ambos procesos de integración que va mas allá de lo económico y comercial, pasando por aspectos sociales que son de gran importancia y tienden a generar un verdadero desarrollo de los pueblos. El encuentro concluyó con una Declaración Sindical conjunta sobre el acuerdo CAN-MERCOSUR, en donde básicamente se apoya la puesta en marcha de un espacio para la integración entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, pues resulta imprescindible para avanzar en la construcción de una verdadera Comunidad Sudamericana de Naciones.
8. Se efectuó el V Encuentro Conjunto entre el CCLA y CCEA y en el se determinó la suscripción de una Declaración Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos en la cual ratifican la necesidad de constituir el Observatorio Laboral Andino y proponen la creación del Consejo Económico y Social Andino (CESA). Parte del trabajo que se viene realizando dentro de las diferentes instancias del CCLA (en los capítulos nacionales y en las reuniones ordinarias) se tiene una participación activa por parte de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas-COMUANDE, que es la instancia que apoya el trabajo del CCLA desde una perspectiva de género. Siendo esto así, es que consideramos importante que por lo menos el Secretariado de COMUANDE (la coordinadora nacional de cada capítulo) participe en el V Encuentro Conjunto entre el CCLA y CCEA los días 2 y 3 de noviembre de 2004.
9. Siendo las reuniones del secretariado de gran importancia porque permiten evaluar y coordinar los trabajos que a nivel del CCLA deben realizarse en cada uno de los capítulos en base a los acontecimientos que se vienen suscitándose en la región andina, y en donde la participación de la mujer resulta importante, es que se han efectuado diversas reuniones:

SECRETARIADOS EJECUTIVOS			
No.	Fecha	Sede	Marco
VIII Secretariado	24 y 25 de julio de 2004	Quito	Foro Social de las Américas
IX Secretariado	6 de agosto de 2004	Montevideo	Reunión de la CCSCS
X Secretariado	27 de octubre de 2004	Guayaquil	Foro Alternativo

			contra el TLC
XI Secretariado	21 de noviembre de 2004	Lima	Conferencia Regional Andina sobre el Empleo
XII Secretariado	14 y 15 de marzo de 2005	Bogotá	Previo a esta Asamblea

10. La CCSCS, realizó en Montevideo los días 4 y 5 de Agosto del 2004 su reunión anual, reunión en la que participó el Secretariado tanto del CCLA, como de COMUANDE y el equipo de PLADES, y en la que se determinó el plan de trabajo conjunto así como la visita a ALADI.
11. En la ciudad de Montevideo, Uruguay el día 18 de octubre se realizó la XIII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, con una agenda que contemplaba la elección de autoridades, aprobación del informe del Secretario General, así como, el informe de la Presidenta del Comité de Representantes sobre las actividades cumplidas por el Comité y los documentos que se ponen en consideración de los Ministros, la elección del Secretario General, la recepción por parte del Consejo de Ministros del documento que presentó la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y el Consejo Consultivo Laboral Andino.
En esta reunión, se presentó al pleno de ALADI la Carta Sociolaboral Sudamericana elaborada por ambos bloques (CCLA y CCSCS) para que sea incluida en los procesos de integración que se están gestando a fin de poder recuperar derechos que han sido desconocidos.
12. Participación del Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino y del Asesor de la Presidencia en la Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros de Comercio en la ciudad del Cusco, así como su participación en la Decimasexta Reunión del Consejo Andino de Ministros de relaciones Exteriores en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, los días 6 y 7 de diciembre en la ciudad del Cusco - Perú, con motivo de la III Reunión de Presidentes de América del Sur para la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
13. Participación del Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, en el seminario sobre la contribución de la sociedad civil organizada a los trabajos de la OMC: en busca de una mejor gobernanza que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) organizó los días 27 y 28 de septiembre del 2004, en Bruselas, en el que participaron mas de 80 representantes de la Sociedad Civil organizada de la Unión Europea, de los países de África, el Caribe, el Pacífico, América Latina, Asia y el Mediterráneo, así como representantes de las instituciones europeas y de las organizaciones internacionales.
14. Participación del Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino en la reunión del Consejo Hemisférico de la Alianza Social Continental, la misma que se llevó a cabo en la ciudad de Sao Paulo entre los días 28, 29 y 30 de marzo de 2005.
15. Participación en la reunión para la elaboración de una plataforma laboral hemisférica convocada por la ORIT, los días 31 de marzo y 10 de abril del 2005.

DOCUMENTOS IMPORTANTES EMITIDOS POR EL CCLA

1. **Proyecto de la Carta Sociolaboral Sudamericana:** La carta incluye el reconocimiento del derecho al trabajo, la no discriminación, el reconocimiento de plenos derechos para los trabajadores migrantes y fronterizos, la eliminación del trabajo forzoso, la protección de la maternidad y de las personas que comparten trabajo y responsabilidades familiares, la prohibición del trabajo infantil, la libertad de asociación y la protección de la libertad sindical así como la protección al trabajador en caso de despido injustificado. A ello se suma la necesidad de que existan garantías para el cumplimiento de los convenios internacionales de la OIT, relativos a los principios y derechos fundamentales del trabajo y se destaca la importancia del diálogo social en los ámbitos nacional y regional, instituyendo mecanismos efectivos de consulta permanente entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores con la finalidad de garantizar, mediante el consenso social, condiciones favorables al crecimiento económico sostenible y con justicia social de la región y la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos.
2. **Declaración de Lima que fue resultado de la V Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos:** que entre otros aspectos incluye i) la propuesta para un Consejo Económico y Social Andino, sobre la convicción de que es necesario mejorar los mecanismos de participación y consulta de las organizaciones más representativas de empresarios y trabajadores en el seno de la Comunidad Andina y por ello invitar a las más altas instancias del Sistema Andino de Integración a iniciar un proceso de análisis y debate que concluya, en el más breve plazo, en la constitución del Consejo Económico y Social Andino (CESA), con competencias definidas y dotándolo de los recursos necesarios, ii) la ratificación de que el Observatorio Laboral Andino será el instrumento estadístico para el análisis, toma de decisiones y seguimiento de políticas comunitarias en materia sociolaboral
3. **Documento denominado EMPLEO: EJE PRIORITARIO DE LA INTEGRACION ANDINA:** Que contiene un marco teórico y un diagnóstico de la situación de las economías andinas que recaen en la poca generación de nuevos empleos, y principalmente contiene comentarios sobre el documento presentado y elaborado por la OIT referente al: "Crecimiento, Competitividad y Empleo en los Países Andinos".
El documento fue presentado en la I Conferencia Regional Andina sobre Empleo que se realizó los días 22 y 23 de Noviembre en la ciudad de Lima, evento que tuvo como finalidad la de colocar la problemática del empleo en el centro de las preocupaciones de las políticas gubernamentales y comunitarias de nuestra región, entendiendo que el empleo de calidad es uno de los ejes articuladores del crecimiento y el desarrollo

En ese contexto el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) consciente de la gravedad de la falta de empleos o el deterioro en la calidad de los mismos, participo del debate aportando sus propuestas como una contribución a la construcción de una sociedad con trabajo digno.

En el documento se indica que para los trabajadores el proceso de integración andino, es también un proyecto orientado a la reducción de las desigualdades sociales y a la generación de trabajo digno, en el marco de un mercado común que establezca metas sociolaborales compartidas por los países y subraya la necesidad de apoyar y estimular un verdadero debate al más alto nivel político que permita en el más breve plazo adoptar una estrategia andina de empleo.

4. **DECLARACIÓN SINDICAL SOBRE EL ACUERDO CAN-MERCOSUR:** En el que las centrales sindicales que constituyen el Consejo Consultivo Laboral Andino, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur, expresan el apoyo a la ratificación y efectiva puesta en marcha del acuerdo para la conformación de un espacio para la integración entre el MERCOSUR y la CAN.

ANEXO VI

**XII REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO**

Lima, 6, 7 y 8 de abril de 2005

MEMORIA DE LA COORDINADORA REGIONAL DE LA COMUANDE

**Susan Portocarrero
Coordinadora Regional**

Este informe da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2004 hasta la actualidad.

V Encuentro Regional de la COMUANDE

El evento anual de la COMUANDE se realizó en la ciudad de Cali, Colombia; el 30 y 31 de Marzo de 2004 con la participación de la delegación completa de todos los capítulos nacionales. Se aprobaron importantes propuestas que se tradujeron en cinco (5) Acuerdos del CCLA relacionados con Planes y Políticas de Igualdad en el mundo sindical y el comercio justo.

Se definió la estrategia de intervención, las líneas de acción y se realizó la programación de las actividades del año

Secretariados Regionales

Se han celebrado durante este periodo Secretariados Regionales en Marzo (Cali), en Julio (Quito), en Noviembre (Lima). Y en este año en el mes de Enero en Porto Alegre. Y se ha participado en los Secretariados Conjuntos del CCLA.

En el Secretariado de Enero último; se acordó realizar en Bolivia el 31 de marzo un Secretariado Regional y el 01 - 02 de abril el Encuentro Regional de la COMUANDE en Santa Cruz, pero la situación política actual en Bolivia no ha permitido ratificar esa fecha y ha quedado postergado. Y habiéndose fijado como otra sede posible Venezuela; se ha realizado la consulta con el capítulo, quienes han aceptado ser la sede de este evento regional.

Igualmente otro acuerdo fue el referente a la movilización de mujeres con ocasión de celebrarse el 8 de marzo; y ante la coyuntura política de que nuestros países firmen los TI-C, totalmente contrarios a todo esfuerzo de integración, de cautela de nuestra Soberanía, éstas acciones las hemos cumplido en Perú y Colombia.

Actividades en los Capítulos Nacionales

Se desarrollaron las Jornadas por el Día de la Mujer en cada capítulo, actividades que convocaron a un número importante de trabajadores y trabajadoras, y se abordaron temas relacionados con el mundo del trabajo, la igualdad de oportunidades en la región andina, etc.

Durante el año 2004 se realizaron Seminarios Nacionales en cada Capítulo de la COMUANDE. En algunos lugares se impulsaron estas actividades de manera conjunta con el CCLA. El programa de cada Seminario se estableció de acuerdo a los temas prioritarios para cada lugar, participando expositores de la zona y convocando en algunos casos a las autoridades del lugar cuando se abordaban temas de interés nacional como el TLC.

Asimismo, se ejecutaron los Círculos de Estudio de la COMUANDE , uno en cada capítulo que contó con la facilitación de una representante elegida para tal fin. La metodología ha contribuido a un aprendizaje compartido y reflexionar diversos temas con una mirada mas global.

Las posiciones de la COMUANDE frente al TLC se levantan en todo evento posible, difundiendo la alternativa que ofrece el Comercio Justo, los procesos de Unidad y de Integración. Y se promueve la solidaridad frente a los efectos negativos que sobre los derechos laborales producirán los TLCs.

Relaciones COMUANDE - CM CCSCS

Sobre el Encuentro realizado en Porto Alegre con la Comisión de Mujeres de la CCSCS, y la realización del Taller "Género y Trabajo", los resultados aportan al trabajo conjunto de ambos bloques que parte de poner en común las coincidencias para poder avanzar en una Agenda Mínima.

Asimismo, hay una tarea respecto a la elaboración de una Estrategia conjunta frente a la próxima Cumbre de Ministros a realizarse a fines de este año en Argentina.

Actividades de la Coordinación Regional

La COMUANDE viene intensificando acciones para cumplir con nuestros compromisos aprobados en el Plan de Acción del CCLA y de la COMUANDE para el presente año, uno de ellos ligado a contribuir a la Erradicación del Trabajo Infantil en la Región Andina; habiéndose logrado como resultado de la Reunión de Expertos, realizado en Agosto de 2004 en la que la Coordinadora del COMUANDE participó; que los Gobiernos firmen por primera vez en la historia "un Acuerdo Político para la PETI".

Y recientemente ha participado en la reunión de la Plataforma Hemisférica Laboral celebrada en Sao Paulo, la que se presentará en la Cumbre que se realizará en Mar del Plata, Argentina a fines de año.

Abril de 2005.

ANEXO VII

**CAPITULO VENEZUELA
COORDINADORA DE MUJERES TRABAJADORAS
ANDINAS (COMUANDE).**

OPINION

**PROYECTO PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES U
EQUIDAD DE GENERO EN LOS SINDICATOS DE LA REGION
ANDINA.
PLAN OPERATIVO TRIANUAL.**

Responsables:

Ana Yáñez. - UNT

Caridad Rondón.- CODESA (coordinadora del Capítulo)

Coromoto Toro. - CUTV

Juana Maria Chireno. - CGT

Carmen Omaira Arismendi - CTV

INTRODUCCIÓN:

Una vez leído y analizado el PROYECTO PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD DE GENERO EN LOS SINDICATOS DE LA REGION ANDINA, las integrantes del Capitulo Venezuela de la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras del Área Andina (COMUANDE) queremos emitir opinión de acuerdo a la solicitud realizada por quienes elaboraron el mismo.

Valoramos en forma extrema el esfuerzo y la dedicación que se realiza a nivel de esos espacios para que las mujeres nos sensibilicemos sobre el rol que debemos desempeñar en la Sociedad y es por ello que insistimos en nuestro reconocimiento hacia organismos internacionales como COMISIONES OBRERAS, FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD SERAFIN ALIAGA, AECI, PLADES y el ILA; a nuestro modo de ver fue realizado acertadamente bajo el contexto de la visión que desde el CCLA, ILA y los Entes que auspician el proyecto se tiene de la mujer trabajadora del Área Andina.

Creemos que el contenido del proyecto llena las expectativas de las mujeres trabajadoras de esta Región desde la perspectiva de las acciones afirmativas de género que se vienen llevando a cabo por sectores que consideran que la mujer en el movimiento sindical no ha logrado escalar las posiciones que por derecho le corresponden. Sin embargo aun conscientes de que las estadísticas que se presentan sobre la participación nuestra en cargos de dirección y toma de decisiones no son las deseadas, también en honor a la verdad debemos señalar que estamos ocupando espacios que eran impensables en momentos pasados, por lo que aspiramos y esperamos que con estímulos como el proyecto que hoy analizamos podamos seguir creciendo como mujeres dirigentes, no solo sindicalmente hablando, sino también a nivel de la mano de obra calificada.

DESARROLLO:

La metodología que implementamos para tener un criterio sobre el proyecto como Capitulo consistió en: Realizamos una reunión preparatoria de trabajo para entregamos el material de apoyo para su Discusión posterior. Cada una de las integrantes del Capitulo Venezuela leímos y analizamos por separado el contenido del proyecto y luego bajo la coordinación temporal de la compañera Carmen Omaira Arismendi de la CTV, programamos una serie de reuniones para presentar nuestros puntos de vista en primer lugar y luego enriquecer con lo que de allí saliera un papel de trabajo que discutimos en conjunto y que dio como consecuencia la presente opinión. Al respecto podemos decir que emitiremos varios planteamientos en forma discriminatoria de acuerdo a lo que percibimos en los items del proyecto.

En primer lugar, como lo referimos en la introducción consideramos que el proyecto bajo los esquemas que creemos se acordaron es un excelente recurso como vía para fortalecer el trabajo que hasta ahora se ha venido implementando en el Área Andina. Las experiencias adquiridas por las mujeres en los Círculos de Estudio y demás actividades realizadas por COMUANDE en los cinco países andinos nos permiten buenos augurios para el reto que se avecina con este nuevo proyecto, sin embargo consideramos conveniente precisar lo siguiente:

La sensibilización y capacitación debe hacerse bajo un criterio de desarrollo progresivo de las actividades ya logradas es decir profundizar los esquemas que veníamos cumpliendo bajo la premisa de involucrar a hombres y mujeres por igual en los eventos a realizar.

Una vez concluida la etapa de capacitación y sensibilización consideramos necesario promover herramientas que nos lleven a asumir el rol compartido de hombres y mujeres en la sociedad actual y como influir en los estratos mas bajos de nuestras organizaciones, para ello observamos en la parte de...."estrategia del proyecto en el tercer ano...", que ya se incluye como un objetivo, mas pensamos que los lapsos para darle cumplimiento a esta parte deben ser mas cortos.

Con relación a las actividades 1, 2 y 3 previstas en el plan a desarrollar estamos completamente de acuerdo pues eso nos dará una data que servirá de referencia para cualquier actividad futura de fortalecimiento de la presencia femenina en las Organizaciones Sindicales.

Por ultimo lo referente a los gastos y presupuestos presentados consideramos ajustados a la realidad actual.

CASO PARTICULAR:

En el caso de Venezuela particularmente la mujer que participa en las Organizaciones Sindicales esta consciente del rol que debe desempeñar al lado del hombre y en ese contexto nos desenvolvemos, somos del criterio que si queremos equidad debemos empezar por implementar políticas que contribuyan a fortalecer esa equidad y una forma a nuestro modo de ver el punto es que los problemas socio - laborales se deben analizar y enfrentar como situaciones globales, que afectan a hombres y mujeres por igual y en consecuencia requerimos que tanto hombres como mujeres los superen concertadamente, cada quien desde su perspectiva pero aportando salidas a la problemática que se les plantea.

Asimismo consideramos que todo proyecto o programa que busque la equidad entre hombres y mujeres desde el punto de vista socio - económico y cultural debe ser visualizado desde un enfoque plural, sin exclusiones y restricciones de ningún tipo, por lo que se nos hace difícil asimilar que temas de interés general como los Convenios Bilaterales, Globalización, Derechos Humanos, Migraciones, el Instrumento Andino de Seguridad Social, OMC, CAN, FMI, MERCOSUR, ALCA, CARICOM. ATPA, PIDESC, OISS, etc., se analicen bajo el esquema del CCLA y no se involucre a COMUANDE en esas discusiones; queremos ser parte de la solución y no solo del problema, reclamamos que como Dirigentes Sindicales (así se nos reconoce en la Región) debemos emitir opinión desde nuestra perspectiva pero al fin y al cabo como Entes involucrados en todo lo que afecte a nuestras Organizaciones Sindicales, se debe reconocer que tenemos criterio propio, que estamos en capacidad de fijar posición como mujeres, como trabajadoras, como luchadoras sociales y como representantes de una masa de hombres y mujeres que nos han dado la responsabilidad de dirigirlos en los actuales momentos. Sentimos mucha satisfacción al reconocer que en nuestro País y dentro de las Centrales Sindicales a las que pertenecemos (CODESA - CGT - CUTV - CTV -UNT) los hombres que militan como nosotras en las mismas, respetan los espacios que nos hemos ganado y asumen que el liderazgo que tenemos en la masa trabajadora es real y permanente y que cada día

demostramos mayor capacidad y disposición para que al lado de ellos cumplamos la tarea que se nos ha encomendado.

Desde el puesto que ostentamos las mujeres Dirigentes Sindicales venezolanas además de la labor realizada ahora nos corresponde fortalecer el trabajo para contribuir con la formación de la generación de relevo donde existan mas y mejores mujeres dirigentes que engrandezcan al movimiento sindical.

Queremos dejar constancia que en ningún momento aspiramos dictar pauta en la programación y desafío de la política de los promotores del proyecto y menos en fijar posiciones que se consideraren interferentes en la Agenda del CCLA y COMUANDE, mas muy respetuosamente aspiramos que en la implementación de los proyectos vigentes y futuros se tengan en cuenta las particularidades de cada país que conforman el área. Existen problemas en el Area Andina que son iguales para todas las mujeres, pero también existen diferencias individuales que debemos atacar de acuerdo a la idiosincrasia de los pueblos y sus condiciones ancestrales, además la realidad de cada uno de ellos es distinta con relación a los progresos o retrocesos que pudieran presentarse en el desarrollo de los planes de trabajo que se implementen a nivel de las Organizaciones Sindicales y la disposición política y estatutaria que exista en las mismas de fortalecer la participación de la mujer.

Otro aspecto que queremos resaltar es nuestro compromiso de cumplir con la planificación elaborada en el PROYECTO PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD DE GENERO EN LOS SINDICATOS DE LA REGION ANDINA , solicitando en la medida de las posibilidades cierta flexibilidad en el cumplimiento de las actividades para adaptarlas a la realidad venezolana y así satisfacer las expectativas que se tienen previstas.

PROPUESTAS:

1.- Que se consideren estas recomendaciones de COMUANDE Capitulo Venezuela como un aporte desinteresado del mismo para ayudar de alguna manera al esfuerzo que Ustedes están realizando en el Area Andina para fortalecer y enriquecer la participación de la mujer trabajadora y sindicalista.

2.- Exhortar al Equipo de Asesoría Técnica que se confirmara en el Instituto Laboral Andino (ILA) para el fortalecimiento y consolidación de la dimensión social andina en el CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA) a:

- a) Que cuando se programen los temas inherentes a la Agenda Social Andina se esquematicen y desarrollen bajo la perspectiva de género y se incluya a COMUANDE en la Discusión y análisis de los mismos para así elaborar propuestas en forma conjunta.**
- b) Que la Oficina Técnica de la COMUANDE promueva actividades donde participen los Compañeros del CCLA al lado de las integrantes del COMUANDE respetando las ópticas de cada sector en los temas que allí se traten.**
- c) Que se promueva la creación del Portal Web para COMUANDE.**

- d) Fomentar el intercambio de experiencias entre hombres y mujeres sindicalizados del Area Andina sobre temas generales y específicos de la mujer, según sea el caso.
- e) Que en las herramientas que se utilicen para promocionar (Integración y Trabajo y/o cualquier otra que se implemente), se publiciten los adelantos que hemos alcanzado en el Area Andina sobre el intercambio y representación de mujer sindicalista en espacios de dirección y toma de decisiones y los logros que conjuntamente con el hombre hemos cristalizado.
- d) Dar a conocer y exhortar al CCLA la Discusión y análisis de la presente opinión y solicitarle por escrito sus recomendaciones.

CONCLUSIONES:

En conclusión creemos que el proyecto presentado nos permite reflexionar sobre que hemos hecho hasta ahora, que estamos haciendo y que debemos hacer para que la igualdad de oportunidades y la equidad de genero sea una realidad cierta en nuestro ámbito y donde debemos reforzar el trabajo para finalmente sentirnos satisfechas.

Por COMUANDE Capítulo Venezuela

Ana Yáñez. - UNT.

Caridad Rondón.- CODESA (coordinadora del Cap).

Coromoto Toro. - CUTV.

Juana Maria Chireno. - CGT.

Carmen Omaira Arismendi.- CTV.

* * * * *